ÚLTIMA HORA
Directo | Zelenski descarta reconocer la autonomía del Donbás que pide Rusia

# Absuelven al hombre acusado de violar a su sobrina de 12 años durante la Feria de Torre del Mar

La sentencia de los magistrados de la Audiencia Provincial recoge un informe pericial en el que se indica que el relato de la menor es «poco creíble»

El juicio se celebró en la Ciudad de la Justicia. / SUR

ALVARO FRÍAS
JUAN CANO
Málaga
Domingo, 13 marzo 2022, 19:54

5

Los magistrados de la Audiencia Provincial de Málaga han absuelto al hombre acusado de abusar de su sobrina durante la Feria de Torre del Mar, cuando la menor tenía 12 años de edad. Los jueces argumentan esta decisión a lo largo de una extensa sentencia de casi 50 folios, en los que se recogen diferentes argumentos, como un informe pericial en el que se indica que el relato de la supuesta víctima es «poco creíble».

Se trata de la conclusión de un estudio elaborado por dos psicólogas de la fundación Márgenes y Vínculos, que evaluaron a la niña y su testimonio. Sobre sus manifestaciones se indica en la resolución judicial que «ofrece información diferente y contradictoria a lo largo de las sesiones mantenidas».

Al respecto, se expone que las especialistas señalaron que en su testimonio están ausentes criterios fundamentales como la estructura lógica y la falta de consistencia, encontrándose además «contradicciones en elementos fundamentales del relato». Aunque reconocen que la menor presenta indicadores de violencia sexual, no se podrían determinar que sean respecto a lo denunciado sobre su tío, ya que también dijo haber sido agredida por otras personas.

Los magistrados esgrimen otros argumentos que les habrían llevado a absolver al procesado. Por ejemplo, recuerdan que uno de los supuestos abusos no ha sido siempre relatado por la menor, dándose además la circunstancia de que se produce una «importante discrepancia en cuanto a su contexto».

Los jueces de la Audiencia Provincial precisan que la prueba de cargo contra el acusado no cumple los estándares de «suficiencia y calidad precisos para dictar sentencia condenatoria». En este sentido explican que no pueden aseverar estar convencidos, más allá de toda dura razonable, de la culpabilidad del procesado, que se enfrentaba a los 27 años de cárcel que solicitaba para él la Fiscalía. El acusado ha sido defendido en el proceso por la abogada Diana Hinojosa.

«Siendo posible que el mismo haya cometido los abominables actos relatados por la supuesta víctima, lo es también que no lo haya hecho, y en estas circunstancias ha de imperar el constitucionalizado principio de presunción de inocencia, y también el aforismo 'in dubio pro reo'», concluye la sentencia.

Por todo ello se procede a absolver al procesado, que siempre ha mantenido su inocencia. Durante el juicio insistió en que nunca había estado a solas con su sobrina y consideró que la menor se inventó lo ocurrido porque ella le había quitado su móvil y él le había dicho a sus abuelos que tenían que regañarla. Indicó que se formó una «muy grande» y que ella vincula ese episodio a que la metieran en un centro.

TEMAS Sucesos Málaga, Juzgados

TENDENCIAS

5 Comentarios

PATROCINADA

MÁS NOTICIAS DE DIARIO SUR

Chenoa, espectacular con un look discotequero de inspiración ochentera

Tormenta en Málaga: la lluvia continuará toda la semana en la provincia tras dejar agua para cuatro meses

TE PUEDE INTERESAR

Intestinos: Un sencillo truco para vaciarlos completamente
Salud Intestinal | patrocinado

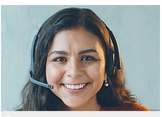

5 trampas del atención al cliente que pueden arruinar el crecimiento
Zendesk CX Trends | patrocinado

Compruebe si usted es elegible para una Tarjeta Verde de los Estados
U.S Green Card - Free Check | patrocinado

MÁS NOTICIAS

Chenoa, espectacular con un look discotequero de inspiración ochentera
DIARIOSUR

Espinosa de los Monteros acata la sentencia del TS: "Vengo llorado de casa"
DIARIOSUR

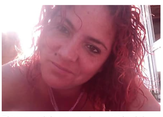

El juez podría acusar de omisión del deber de perseguir delito a los guardias civiles que no detuvieron al asesino de Eva en Liaño
DIARIOSUR

Recomendado por

## Fotos

El decimonoveno día de guerra en Ucrania, en imágenes

Borrasca Celia en Málaga: lluvia y nieve en distintos puntos de la provincia

El vigésimo día de guerra en Ucrania, en imágenes

In pictures... Saharan sand and 'muddy' rain falls in Malaga

## Vídeos

Un fallecido en un accidente de tráfico en Alhaurín el Grande (Málaga)

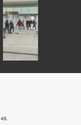

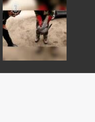

SUR
© Prensa Malagueña, S.A.
Domicilio social en Málaga, Av. Dr. Marañón, 48.
En lo posible, para la resolución de litigios en línea en materia de consumo conforme Reglamento (UE) 524/2013, se buscará la posibilidad que la Comisión Europea facilita como plataforma de resolución de litigios en línea y que se encuentra disponible en el enlace https://ec.europa.eu/consumers/odr.

vocento20

Contactar | Aviso legal | Condiciones de uso | Política de privacidad | Publicidad | Mapa web | Política de cookies